



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE HACIENDA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 18 de marzo de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a informarles, el ministro de Hacienda y yo, de los principales asuntos acordados hoy en el Consejo de Ministros.

Hoy se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2016, que incluye plazas correspondientes a la Administración General del Estado, sus organismos y entes adscritos, personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial y de la Administración de Justicia, y la de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, todo ello para el año 2016.

La Oferta de Empleo Público aprobada hoy, previa negociación con los sindicatos más representativos, supone la oferta de 13.427 nuevas plazas para turno libre, que es un incremento del 62 por 100 respecto del año 2015, y 5.594 plazas para la promoción interna, un incremento del 20,2 por 100. Se mantiene, como en años anteriores, una política de reposición del 100 por 100 de las bajas de efectivos en todos los sectores prioritarios, como son lucha contra el fraude fiscal y laboral, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, como novedad en el año 2016, la asistencia directa a los usuarios de servicios sociales, prestaciones y políticas activas en materia de empleo, y seguridad ferroviaria. Además, es una oferta que busca, fundamentalmente, la ampliación de la carrera administrativa de nuestros servidores públicos y una apuesta por la estabilidad en el empleo, al convocarse plazas que estaban ocupadas, en muchos casos, por empleados públicos de naturaleza interina.

En segundo lugar, hoy se ha aprobado un paquete importante de inversiones que corresponden al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Por un lado, se aprueba un Acuerdo que autoriza a la Secretaría de Estado de Turismo la convocatoria para 2016 de líneas de préstamos para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur I+D+i, compuesto por líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de Productos Innovadores, que tiene un importe de 45 millones de euros.

Como saben, el turismo es un sector con un alto potencial y gran importancia en la economía española, además de un generador muy importante de empleo. Con esta convocatoria lo que pretendemos es estimular el sector, apoyar la



investigación y el desarrollo turístico e impulsar el desarrollo de productos innovadores que mejoren la competitividad y la rentabilidad del sector.

Las ayudas de este programa consisten en préstamos reintegrables a empresas del sector turístico para la realización de proyectos y modelos de negocio en una serie de ámbitos, tales como la energía y la sostenibilidad, las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión empresarial. El importe de los préstamos será de hasta un máximo del 75 por 100 del presupuesto financiable de la actuación y la cantidad financiada no podrá exceder de un millón de euros o la cifra del neto patrimonial acreditado en la empresa en el momento de la solicitud. Lo que se van a incentivar son, fundamentalmente, proyectos de un gran valor añadido y de una innovación que permita la transformación de un sector clave para nuestro crecimiento económico.

Por otro lado, también se autoriza a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información la convocatoria de ayudas correspondientes a actuaciones contempladas en el programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, por importe máximo de 63 millones de euros. Estas actuaciones se enmarcan dentro de la Estrategia de Desarrollo de Redes Ultrarrápidas incluida en la Agenda Digital Europea. Con ella se pretende acelerar la extensión de la cobertura en las redes públicas de comunicaciones electrónicas, capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta y muy alta velocidad a zonas sin cobertura actual ni previstas en los próximos tres años. Lo que se pretende es cubrir las llamadas “zonas blancas”, entendiéndose por tales aquellas que no tienen cobertura actual ni está previsto su desarrollo, en términos ordinarios, en los próximos tres años.

Las ayudas combinan la forma de subvención y anticipos FEDER, con una cuantía máxima de ocho millones de euros y cincuenta y cinco millones de euros, respectivamente. Podrán tener una ejecución plurianual, con un presupuesto máximo financiable de cuatro millones de euros.

La distribución entre las Comunidades Autónomas del presupuesto total se realiza en función de las previsiones del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 por tipo de región: menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas. Cuando haya excedentes de algunas de estas Comunidades Autónomas, pasarán al conjunto del territorio nacional. Estas



ayudas suman tres convocatorias (2013, 2014 y 2015) y sería, por tanto, la cuarta convocatoria. Las vigentes, las tres anteriores, han propiciado 193 proyectos con una inversión inducida de 253,5 millones de euros, y han llevado banda ancha ultrarrápida a casi dos millones de hogares y empresas en 1.100 municipios y 51 áreas empresariales.

También hemos tomado conocimiento de un acuerdo de la segunda extensión de un año del acuerdo de préstamo entre España y el Fondo Monetario Internacional. Como otros países de la Unión Europea, el 19 de julio de 2013 entró en vigor un Acuerdo de préstamo entre España y el Fondo Monetario Internacional para poner nosotros a disposición del Fondo recursos por valor de 14.860 millones de euros como consecuencia de la crisis económica. El acuerdo ha tenido una duración inicial de dos años a partir de la entrada en vigor; pero el Fondo Monetario podía extender su plazo hasta dos períodos adicionales de un año, sin que el plazo global exceda de cuatro años. Se establecía que la primera extensión sería solamente previa consulta y la segunda sólo exigiría el consentimiento. La primera extensión se produjo en 2014 y expira el 18 de julio de 2016; con la segunda seguirá en vigor hasta el 18 de julio de 2017.

Por último, y de una manera excepcional, hemos aprobado en el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Justicia, trece Reales Decretos de concesión de indultos. ¿Por qué? Por la Semana Santa, que cae cuando cae. A hermandades y cofradías de doce provincias: Jaén, que lleva dos; Granada; Oviedo; Zaragoza; Málaga; Sevilla; Logroño; Burgos; Teruel; León; Valladolid y Alicante. En la concesión de indulto se han tenido en cuenta los informes del tribunal sentenciador, y también de la Fiscalía, el informe del centro penitenciario, la antigüedad de los hechos, el avanzado cumplimiento de las condenas o la satisfacción de las multas e indemnizaciones, así como los antecedentes penales.

Se trata de casos especiales, en los que concurren circunstancias de índole humano, que, junto con los informes favorables, ya digo, o de la Sala o del Fiscal, y en ocasiones de ambas instituciones, permiten apoyar la concesión de los indultos solicitados por las hermandades y cofradías de Semana Santa, dando continuidad a una práctica y a una tradición arraigada a lo largo de varios siglos en España.



El número de indultos en Semana Santa se encuentra en la media usual. El pasado año se concedieron doce indultos y la media de la Legislatura de los años 2008 a 2011 fue de quince indultos anuales, y este año son trece; es nuestra media.

Asimismo, les informo que este Consejo ha rechazado la concesión de 599 indultos, de los cuales 584 habían sido informados desfavorablemente, tanto por la sala sentenciadora, como por el Ministerio Fiscal. De los quince restantes, tres contaron con informe favorable de ambos y doce, con informe desfavorable de uno de los dos, según el caso. No obstante, las quince denegaciones en que había un informe favorable se refieren a delitos de violencia de género, delitos de índole sexual, en los que este Gobierno no ha concedido ningún indulto, ni ahora ni en los cuatro años de la Legislatura pasada.

Aunque había quince indultos que tenían informe favorable o del tribunal sentenciador o de la Fiscalía, como se refieren a delitos --fundamentalmente éstos y algún otro-- fundamentalmente de violencia de género, violencia sexual, este Gobierno no ha dado ni un solo indulto en materia de violencia de género. Por tanto, aunque haya informe favorable, no se corresponde con la política de lucha contra la criminalidad que este Gobierno defiende y, por lo tanto, no han sido concedidos.

Sr. Montoro.- En las mismas fechas que el año pasado, el Consejo de Ministros ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2016. Es también, dado el avance del ajuste presupuestario en España, el momento en que ya incorporamos el 100 por 100 de la tasa de reposición en los sectores prioritarios: lucha contra el fraude fiscal y laboral, que saben que ha tenido la prioridad desde el comienzo de Legislatura; Administración de Justicia; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; control de la asignación eficiente de los recursos públicos; asesoramiento jurídico y gestión de los recursos públicos y administración penitenciaria. E incorporamos dentro de esos sectores prioritarios la asistencia directa a usuarios de servicios sociales, prestaciones y políticas activas en materia de empleo, y seguridad ferroviaria.

Esto nos lleva a una Oferta de Empleo Público en donde el total de plazas, incluidas las que aprobará el Consejo de Ministros próximamente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, es de 13.427, frente a 8.281 del año 2015, lo que



significa un incremento del 62 por 100. En la Administración General del Estado el número de plazas es de 6.057, que hay que compararlas con las convocadas el año pasado: 3.542; por tanto, es un incremento del 71 por 100. Y en Justicia, 1.820, que es un incremento del 27 por 100.

También es de destacar el hecho de que, como saben, a partir de la legislación que hemos aprobado en esta Legislatura, hemos reconducido, rehabilitado, el carácter nacional de administradores locales, funcionarios de la Administración Local, a los que damos una gran importancia; y también ahí convocamos otras 250 plazas, a tenor de la experiencia del año 2015.

En el Cuerpo Nacional de Policía la convocatoria es de 2.740 plazas, frente a 1.334 del año pasado; por tanto, un incremento de prácticamente el 100 por 100. Y en la Guardia Civil, 1.799, frente a 885, que es un incremento del 103,3 por 100; un poquito más, porque la Guardia Civil también nos traslada sus necesidades operativas en relación con la cobertura de determinados servicios básicos.

Les decía que próximamente el Consejo de Ministros aprobará, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, el correspondiente incremento, que no ha sido objeto de hoy; pero sí es la oferta para que la vean completa, para que la presentemos a la sociedad española de manera completa, como hacemos también cada año. Eso nos lleva a que, sin Fuerzas Armadas, en total son 12.666 las plazas convocadas, lo que tiene un incremento del 69,3 respecto del año pasado. Es la cobertura del 100 por 100 a la que nos hemos referido, ésa es la diferencia, y por eso decía que estamos, por tanto, cubriendo en los servicios relatados, prácticamente, la totalidad de las jubilaciones.

Quiero también destacarles que, obviamente --digo "obviamente" porque es importantísimo--, esa convocatoria ampara la reserva de plazas ofertadas para personas con discapacidad. Eso está ahí, dentro de esa previsión que reserva el 7 por 100 de las plazas ofertadas para personas con discapacidad. Y recordarles también que, por primera vez en España, está vigente una Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que obliga a que cualquier contrato con la Administración Pública lo tenga que hacer una empresa que guarda esas cuotas en su plantilla para personas con discapacidad. Eso es un requisito para contratar con la Administración Pública, esto es la primera vez que existe en nuestro país y lo hemos hecho en esta Legislatura.



Por tanto, eso es sentar las bases de una sociedad de igualdad de oportunidades porque, insisto, lo que estamos es forzando desde el sector público a que las empresas privadas también cumplan con esa normativa, y desde luego, lo tiene que cumplir obligatoriamente cualquier empresa, de cualquier ámbito, que tenga una relación mercantil con las Administraciones Públicas.

También quería destacarles la promoción interna, que también es un elemento muy importante, porque se trata de que las personas que acceden a la función pública, que están desarrollando función pública, conciban que están dentro de una carrera profesional, que hay futuro también aparte de la plaza que ocupan actualmente. El número de plazas creadas en términos de promoción interna, sin Fuerzas Armadas, es un total de 4.786, lo que significa un incremento en promoción interna del 24,8 por 100; incluyendo Fuerzas Armadas, ya es un total de 5.694, lo que equivale a un incremento de un 20 por 100 frente al año anterior.

El resumen global recoge el número de plazas, tanto de libre, como de promoción interna, y, como ven, estamos, por tanto, ante un total que son 19.121 plazas, incluyendo Fuerzas Armadas; sin Fuerzas Armadas, 17.452 plazas.

En cuanto a los datos de evolución del empleo, el empleo público, obviamente, tiene las dos mediciones: EPA, Encuesta de Población Activa, y Registro de las Administraciones Públicas. La idea que estamos desarrollando desde el Gobierno de España es la misma que explicábamos en esta misma convocatoria el año pasado. Entendemos que el número de funcionarios, de empleados públicos, en nuestro país está en una cuota muy parecida a la del año 2004; hemos vuelto a esa plantilla, redondeando, obviamente. Lo que significa que nuestros empleados públicos acometen su función también con mayor productividad.

El contenido de los servicios públicos está cambiando mucho, y la innovación tecnológica. La Administración electrónica es una realidad constatable y, por tanto, eso tiene que ver también con la naturaleza de las plazas que se convocan. No hay que ver sólo el total del número de efectivos, sino también el desglose de los efectivos para prestar hoy esa función porque, insisto, la



innovación tecnológica es absolutamente básica, ya conforma nuestra Administración y cada vez tiene más importancia. De hecho, la Administración Pública española está a la cabeza del mundo, está entre los países desarrollados, está a la cabeza del mundo en desarrollo. Esa es otra de las tareas también que hemos desarrollado en esta Legislatura de la mano de la Vicepresidencia y de la CORA, que es el ámbito del desarrollo de esa Administración electrónica.

En cuanto a las áreas de más actividad, se le da la prioridad a la Agencia Tributaria, que, como ya saben, es la gran administración de gestión tributaria de España; a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; a instituciones sanitarias dentro del ámbito del Estado --no confundir porque, obviamente, las administraciones sanitarias dentro del ámbito del Estado son Ceuta y Melilla, y el ámbito de Defensa exclusivamente; por eso decía que ese título hay que acotarlo, cuando menos--; a cuerpos de Administración General; cuerpo de Ingeniería Civil; Instituciones Penitenciarias; la IGAE, la Intervención General; organismo de investigación, donde también hay una convocatoria importante: 292 plazas de investigadores; también salud pública y Tecnologías de la Información, que también son 360 plazas, que es lo que les decía. Tecnologías de la Información es una convocatoria también bastante importante; cada vez la Administración necesita expertos en las Tecnologías de la Información y lo vamos desarrollando así.

Luego, también figuran el anexo por cuerpos del Estado y las convocatorias en los diferentes niveles: A-1, A-2, C-1, C-2...

Vicepresidenta.- Principalmente para los opositores.

Sr. Montoro.- Para los opositores y para toda la sociedad, realmente; pero es interesante como propuesta, me refiero, porque realmente es muy amplia y aparecen títulos relativos, por ejemplo, al desarrollo de los estudios de astronomía, que tan importantes son, por primera vez.

Es decir, estamos desatascando plazas que realmente, por razones de la contención presupuestaria, ahora estamos desarrollando y cada vez iremos a más, sin duda alguna, en el futuro. También para que los opositores también tengan oportunidad y mucha gente joven, pero no tan joven, porque la participación en su tarea laboral en el sector público es bienvenida y es una



manera de estar al servicio de la sociedad y, por tanto, de colaborar eficazmente a que España sea un país desarrollado y solidario.

Esto se distribuirá y, a partir de ello, también pediremos su colaboración para que se difunda en su conocimiento.

P.- Quería preguntarle, señor Ministro, sobre la Oferta de Empleo Público. Es la más generosa de la Legislatura, según he visto ahí. ¿Esto responde a que el Gobierno ha cumplido con los objetivos de déficit, y España, en 2015 y, por lo tanto, se puede hacer una medida de este tipo?

Sobre la reunión que va a mantener esta tarde con el vicepresidente de la Generalitat, me gustaría saber si el Gobierno va a asumir la deuda a corto plazo de la Generalitat con las entidades financieras. Tanto el ministro De Guindos, como los bancos, parece que están de acuerdo y usted es quien tiene la última palabra. Entonces, me gustaría saber qué es lo que ha decidido.

Después, también, ¿le va a exigir a cambio de este rescate que está haciendo a Cataluña, o estas ayudas que está concediendo a Cataluña, por ejemplo, que no se cree la Hacienda pública catalana, que tanta controversia ha creado?

Sr. Montoro.- En primer lugar, la Oferta Pública de Empleo responde a la programación de reposición de plantilla de empleo público que necesita nuestro país. Una vez que se ha reducido el empleo público en nuestro país, que, como saben, equivocadamente se había incrementado en los peores años de la crisis económica... El primer año, 2008, que, como no había crisis oficialmente en España, así ocurrieron las cosas. No se reconocía por parte del Gobierno y de alguno más de fuera del Gobierno que no había crisis, y, a partir de ahí, se tomaron unas decisiones completamente equivocadas que llevaron al mayor déficit público de nuestra historia en el año 2009.

A partir de ello, hemos tenido que hacer los cambios pertinentes en la presupuestación del conjunto de nuestras Administraciones Públicas y ahora sí estamos hablando de tasa de reposición del 100 por 100, también catalogando los servicios públicos esenciales en la propia modernización de nuestra administración tributaria.

Necesitamos funcionarios en nuestro país. En nuestro país no hay un número



excesivo de funcionarios, como hemos explicado, y también reiteradamente lo ha hecho la Vicepresidenta en su condición de directora de la CORA. O sea, aquí hay unos prejuicios, aquí se hacen unas afirmaciones realmente gratuitas; pero no es el caso del número de empleados públicos. No es por eso por lo que se genera el déficit público en España; ése sería el Capítulo I de gasto. Por tanto, digamos, no se puede corresponder la política del Capítulo I de gasto con la consecución del déficit público; es toda la actividad del sector público. Y, desde luego, el sector público es un gran garante de rentas y, por tanto, las transferencias de renta son mucho más importantes que lo que gastan las Administraciones en el ejercicio de su actividad.

Pero quiero decirle que las funciones del Estado necesitan gente y, por tanto, es un error prescindir ya de este mayor número de gente. Si se quiere, necesitan gente cada vez más cualificada, como debemos afirmar claramente; pero necesitamos gente.

El asunto de la Generalitat de Cataluña lo veremos esta tarde, si me permiten que lo aplacemos. Pero aclaro que el ministro De Guindos y yo lo que estamos diciendo desde comienzos de Legislatura, lo que está diciendo el Gobierno y lo que está diciendo la portavoz del Gobierno, es que no habrá ningún impago en ninguna Administración española. ¿O no significó eso el Plan de Proveedores? ¿No significó eso la creación del Fondo de Liquidez Autonómica? ¿No significó eso todos los planes de reestructuración que se han llevado a cabo en Ayuntamientos y demás? Desde comienzos de Legislatura dijimos que no iba a quebrar ninguna Administración pública en España y, efectivamente, no ha quebrado ninguna Administración pública. Por tanto, no hay motivo para que realmente se produzca ningún tipo de “default”, como se llamaría en terminología de solvencia financiera.

Eso es lo que está diciendo el ministro De Guindos y lo que estamos diciendo los demás. A partir de ahí, obviamente, tenemos que utilizar los instrumentos de los que ya disponemos; por cierto, son instrumentos de control del déficit, no nos olvidemos. Aquí no quiebra nadie, pero hay que hacer los deberes de la corrección del déficit. Eso vaya por delante porque, si no, estaríamos financiando las alegrías de unos a costa de los esfuerzos de otros. Eso es lo que no podemos admitir y, desde luego, desde el Gobierno de España no lo vamos a consentir. Eso es claramente toda esta disposición de mecanismos.



P.- Ministro, un par de cuestiones; una relacionada con esta última que acaba de abordar: la reunión de esta tarde con el vicepresidente de la Generalitat. A mí me gustaría que nos dijera con qué ánimo encara este encuentro después de las decisiones, de los pasos dados por la Generalitat encaminados a impulsar algunas de las leyes de la llamada “desconexión”; ya se hizo antes referencia al impulso de una Hacienda propia catalana. Me gustaría saber con qué ánimo encara usted este primer encuentro institucional con el Vicepresidente.

Luego, me gustaría saber si tiene ya algunos datos sobre déficit de 2015, algunos datos que nos pueda avanzar, y cómo piensa el Gobierno en funciones dar salida a la petición de la Comisión Europea y del ECOFIN de encajar --ellos hablan de un ajuste adicional de diez mil millones-- en el plan presupuestario de 2016. Han emplazado al Gobierno en funciones a hacerla a través del Plan de Estabilidad y me gustaría saber cómo piensa este Gobierno dar cauce a esa demanda.

Sr. Montoro.- El Gobierno tiene exactamente la misma preocupación que tiene, por supuesto, la Comisión Europea, que les recuerdo que ha hecho una recomendación ya expresa a España, sobre el control del déficit de las Comunidades Autónomas. Eso es lo que ya tenemos sobre la mesa y el Gobierno está preparando la respuesta a esa recomendación. La recomendación es una advertencia de la Comisión Europea sobre un posible incumplimiento en los objetivos de déficit. Por tanto, ya estamos preparando esa respuesta y esa respuesta la presentaremos también cuando tengamos las cifras definitivas de cierre de déficit.

Pero también voy a hacerles una consideración: quien crea que ahora puede aspirar a estar en el Gobierno sin la continuidad de esta política, o se equivoca él, o está engañando a la sociedad española. No sé si lo puedo decir más claro. Quien quiera subirse a la bicicleta y dejar de pedalear la bicicleta va a hacer que la bicicleta se caiga, y el problema no es que vaya él en la bicicleta, es que va la sociedad española. Eso es lo que nos está diciendo esa recomendación, para entendernos: tendrá usted que continuar.

Lo digo también porque no escucho más que expresiones --además, en todos los ámbitos-- relativas a que “es importante cambiar de Gobierno para cambiar de política”. Pues va a ser que no. Va a ser que no, porque no se puede



cambiar de política, puesto que eso llevaría a poner en riesgo la recuperación económica y la creación de empleo. ¿Qué es cambiar de política? ¿Van a darles más capacidad de déficit a las Comunidades Autónomas, para entendernos? Yo comprendo que eso les gustaría a algunos, pero no toca. Estamos en lo contrario y ésta es la recomendación que hemos recibido en España.

Por tanto, el actual Gobierno tiene que estar trabajando hasta su último momento en esa línea y decir también claramente a la sociedad española que no se puede salir de la línea, para entenderlo ya. Por eso decía que agradezco la pregunta en términos de clarificación y eso es lo que tendremos que ir clarificando en las próximas semanas.

A partir de ahí, ¿con qué ánimo voy? Con el normal. Esto del ánimo... Siempre preguntan por el ánimo, pero no sé cómo decirlo. ¿Está usted animado? Estoy normal. Recibo a los representantes de las Comunidades Autónomas de España, a todos; a todos aquellos que recaban ser recibidos para hablar de cuestiones realmente importantes, que es cómo financiar los servicios públicos de sus Administraciones. Y eso es lo que vamos a abordar esta tarde: cómo financiar correctamente los servicios públicos de Cataluña, una parte sustancial de España, un motor de recuperación económica de España, como está demostrándose. Por tanto, ése es el objeto de lo que es un encuentro absolutamente normal dentro de las Administraciones del Estado de las Autonomías de España.

P.- Dos cuestiones. Una, ha habido una reunión del presidente del Congreso con el secretario de Relaciones con las Cortes que parece que no ha conseguido salvar el conflicto que mantienen ambas instituciones. ¿Piensa el Gobierno hacer alguna oferta o buscar alguna posibilidad para evitar el conflicto total?

Por otro lado, el presidente de la Generalitat, el señor Puigdemont, ha enviado una carta al comisario de Inmigración en Bruselas en la que le ofrece hasta 4.500 plazas para acoger refugiados y le comunica que el ministro de Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia de la Generalitat es el encargado para hacer todos los trámites para acoger a estos refugiados. ¿Cree el Gobierno que esto es inconstitucional o vulnera la suspensión de la Consellería que ha llevado el Gobierno al Tribunal Constitucional?



Vicepresidenta.- Respecto a la primera de sus preguntas, permítame que haga un breve resumen, porque a veces nos perdemos del momento en el que estamos.

El presidente del Congreso nos trasladó, en respuesta a un escrito del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, su decisión, en este tiempo de Gobierno en funciones y de Cámara pendiente de una investidura, de la voluntad de llevar a cabo una actividad de control integral --creo que lo llama-- o íntegra del Gobierno en funciones. Y desde el Gobierno, tanto desde la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, como desde la Vicepresidencia, yo misma le contesté con los argumentos que consideramos adecuados al momento en el que nos encontramos, en primer lugar, porque, una cosa es clara: este Gobierno es un Gobierno que está en funciones y que no tiene la confianza de la Cámara.

¿Qué implica que estemos en funciones? Que no tenemos capacidad política. Eso no quiere decir que no estemos sometidos a control de legalidad, porque lo estamos. Mire, el ministro Montoro ha traído la Oferta de Empleo Público con un informe del Servicio Jurídico del Estado, donde le dice que puede hacerlo, porque es ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y porque los criterios que adopta la Oferta de Empleo Público son criterios técnicos dados por los servicios técnicos de la Administración General del Estado como consecuencia de las vacantes y las necesidades de servicio.

No ha habido ni una sola actuación del Consejo de Ministros en este tiempo que no haya venido avalada por los oportunos informes en cada caso que nos permiten adoptarla. Nosotros no tenemos aquí ningún ámbito de discrecionalidad.

Sin embargo, la Cámara, algunos grupos políticos de la Cámara --yo quiero recordarle al señor Patxi López que la Cámara somos todos, incluidos los 123 diputados del Partido Popular... La Cámara somos todos; él es el presidente de la institución y luego están los Grupos Parlamentarios y, entre ellos, el Partido Popular, con 123-- consideran --criterio distinto, por cierto, del que mantuvieron algunos al inicio de esta temporada-- que no, que el control tiene que ser íntegro: los miércoles, las diez preguntas, etc., etc.



No tenemos capacidad política y quieren ejercer un control político de actuaciones que nosotros generalmente no estamos llevando a cabo. ¿Qué está haciendo este Gobierno? Porque es que yo quiero contraponerle a usted lo que ha pasado esta semana: ha habido dos decisiones importantes, una se está tomando ahora y otra se tomó en el último Consejo Europeo, en las que el Gobierno, consciente de que son decisiones políticas para las que no tiene capacidad, ha ido a la Cámara. Estoy hablando del “Brexit” y estoy hablando del Consejo Europeo en el asunto de los refugiados. Y resulta que, a la vez que se está produciendo este debate, promovido por el presidente de la Cámara, el secretario de Estado para la Unión Europea y el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, trabajando conjuntamente, obtienen un acuerdo unánime de la Comisión Mixta de Unión Europea para ir, por primera vez en la historia de España, con un marco consensuado de actuación.

Mientras tanto, el señor Patxi López dice que nos tenemos que someter al control íntegro, al control de los miércoles, y a numerosas comparecencias. Nunca ha habido precedentes de eso, jamás. Pónganme un ejemplo en España de una institución en que haya habido un control de un Gobierno en funciones.

Hay dos casos muy recientes: la Junta de Andalucía estuvo varios meses --de hecho, tuvieron que pasar unas elecciones de por medio--, hubo un informe del Parlamento de Andalucía, con un presidente de la Cámara que me imagino que cumpliría con la legalidad tanto como el señor Patxi López me imagino que querrá hacerlo, y al presidente del Parlamento de Andalucía le sirve un informe de sus servicios jurídicos que le dicen que resultaría extraño que un Gobierno en funciones se someta al control político de la Cámara. Y el Parlament de Catalunya, meses, durante los cuales, por cierto, se adoptan por la Cámara decisiones muy excepcionales, como la resolución del 9 de noviembre; y, sin embargo, ahí no hay control.

Ahora permítanme que les haga un relato temporal porque, a lo mejor, a veces las cosas hay que ver bien el punto final para saber por qué se está planteando esto. El 20 de diciembre se celebran las elecciones y el 13 de enero se constituye la Cámara. ¿Ustedes me preguntaban del control? No. Es más, yo una vez lo dije aquí: “ahora estamos en un...”. Mes y medio para el debate de investidura del señor Pedro Sánchez. ¿Cuestiones del control? Nadie dice nada. Pasa la investidura del señor Pedro Sánchez, fallida, y ahora, esta



semana, nos encontramos, primero, con que el portavoz del Grupo Socialista amenaza con un conflicto institucional; después, el señor Patxi López asume la teoría y dice que estamos ante un conflicto institucional grave por el control del mes de abril. Estamos hablando de un mes, porque en marzo ha decidido el señor Patxi López que no va a haber más plenos. Estamos hablando del control del mes de abril.

El mes de abril es el último mes para intentar formar Gobierno. El 2 de mayo se disuelven las Cámaras. Y da la casualidad de que, para tener el control de un Gobierno que no toma decisiones políticas, que ha ido a informar y a pedir la aquiescencia de la Cámara cuando lo era, el mes de abril tiene que pasar en control exhaustivo al Gobierno. A mi juicio, el mes de abril debía ser el mes conciliador para buscar acuerdos y, sin embargo, se pretende que el mes de abril sea el mes del conflicto institucional contra un Gobierno del Partido Popular, que es el Gobierno que ha ganado las elecciones y que está intentando formar Gobierno con el apoyo indispensable del Partido Socialista.

De esto es de lo que estamos hablando, porque aquí no estamos hablando de un control, oiga, a años, meses... No, estamos hablando de si el mes de abril nos lo pasamos, los miércoles del mes de abril, y los martes y los jueves del mes de abril, el señor Sánchez interlocutando con el señor Tsipras para que le apoye el señor Iglesias y, entre tanto, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular en funciones, sin capacidad política, por primera vez en la historia de un Parlamento nacional y el autonómico compareciendo miércoles tras miércoles para que le ejerzan la oposición. De eso es de lo que estamos hablando.

Yo creo que el mes de abril sería un mes para conciliar, para que España tuviera un gobierno que fuera presidido por aquel que han decidido los españoles darle un voto mayoritario apoyado por el segundo de la Cámara, como en Alemania y en otros muchos países. Y, sin embargo, por primera vez en la democracia se decide que sea el mes de oposición al Partido Popular, a un gobierno en funciones, y el mes del primer conflicto institucional de esta naturaleza sin precedentes, primero, anunciado por el señor Antonio Hernando y, después, secundado por el señor Patxi López.

Señor Puigdemont. Luego hablamos de los temas inconstitucionales, pero también voy a hablar de política. Hoy están reunidos en la Unión Europea



veintiocho países, veintiocho Estados. Nosotros, fijese, con el acuerdo de todos los partidos de la Cámara. Y el señor Puigdemont quiere añadir a las dificultades que hay en la Unión Europea para seguir este tema, en el que el Gobierno de España va con el acuerdo del Partido Socialista, con Ciudadanos, con Podemos, con el PNV, con Democracia y Libertad antes llamada Convergència i Unió, con Esquerra Republicana de Cataluña y con todos los que pasaban por esa Comisión Mixta, con una posición unánime, porque el tema es muy difícil y hay que estar de acuerdo.

Y el señor Puigdemont decide que él, una --y no se ofenda-- Comunidad Autónoma, de lo que se llaman regiones en la Unión Europea, tiene la solución al problema y va solo, unilateralmente y sin consensuarlo con nadie, a plantearles la solución al asunto de los refugiados. A lo mejor, el señor Puigdemont también tiene que pasar por la Comisión Mixta de la Unión Europea para que le digan cuál es la posición de España en este punto.

P.- Al ministro de Hacienda quería preguntarle por la reunión de esta tarde con el señor Junqueras para saber si está en el ánimo del Gobierno concederle ese anticipo de las cuentas de 2014 y, luego, saber si ese anticipo se va a extender o se puede extender a otras Comunidades Autónomas y si no entra en colisión con estas recomendaciones de la Unión Europea sobre la alerta sobre los déficit de las Comunidades Autónomas.

Sr. Montoro.- El anticipo es un anticipo de tesorería a cargo de la liquidación que las Comunidades Autónomas tienen derecho sobre el ejercicio 2014; liquidación que se desembolsa por parte de la Administración Central en el mes de julio, donde ya se determina cuáles son las cuantías exactas. Las Comunidades Autónomas tienen una previsión de cuál es realmente lo que es el cierre. Tienen una liquidación provisional del cierre de 2014 que, gracias a que la economía creció el doble de lo que programó el propio Gobierno en su Presupuesto General del Estado del año 2014... ¿Se acuerda del año 2014 en términos de que ahora se ve que es la primera fase de la recuperación económica? Cuando nosotros presentamos el Presupuesto diciendo que íbamos a crecer un 0,8 por 100, se nos dijo que estábamos soñando. No fue el 0,8 por 100, fue el 1,4 por 100 de media porque estábamos acabando el año 2014 creciendo el dos y pico por ciento.



Por tanto, ahora se les debe a las Comunidades Autónomas como consecuencia de que la recaudación fue mejor y el sistema de financiación, por tanto, obtuvo mejores resultados para ellas, y en virtud de ello o del propio sistema de financiación aplicable al ejercicio, porque éste es otro de los anticipos que se piden de tesorería a cuenta de lo que es el desembolso mensual del sistema de financiación.

A Cataluña y a otras Comunidades Autónomas que lo han solicitado, exactamente a la Comunidad Valenciana, ya ayer por la tarde se les anunció, se les dijo, que se facilitaba este anticipo de tesorería, a cuenta de la liquidación, insisto, de 2014, y que lo hacíamos en función de las necesidades identificadas de tesorería, porque la Ley de Financiación nos obliga a que los anticipos tengan que estar justificados. Entendamos todos que no es potestad, capacidad, del ministro de Hacienda conceder esto como si fuera... A veces, es que escucho una terminología de “¿nos va usted a conceder...?”. ¿Usted cree que yo puedo decidir facilitar mil millones de euros a una Comunidad Autónoma? Es que, realmente, a veces no somos conscientes del país en el que vivimos, que está mucho más reglado. Está pautado, afortunadamente. Y mi modesta persona no tiene esa capacidad, ni la pretende, ni la aspira. Me parecería terrible vivir en un país así y, desde luego, yo no sería ministro de Hacienda jamás si tuviera esa capacidad, para entendernos. Eso está pautado.

Otra cosa es que algunos dirigentes hablan como si esto fuera... “Yo necesito dinero para pagar nóminas dentro de cuatro meses”. Espérese a que lleguemos a ese dentro de cuatro meses. Ahora estamos hablando de identificar necesidades de tesorería correspondientes al mes de marzo y, por tanto, usted tiene un derecho y ese derecho ya se ha librado antes de la entrevista. No tiene nada que ver con la entrevista. Celebro que los servicios del Ministerio lo hayan librado porque si no este tipo de entrevistas es esto. Parece que viene uno aquí a negociar las cantidades. Pero, ¿qué negociar las cantidades? Si yo no tengo capacidad de negociar con las cantidades con nadie, por supuesto.

La Ley me limita, como es lógico y como es, insisto, normal, y rogaría que nadie vea este tipo de entrevistas de esa manera porque es que, si no, imagínese, vaya usted allí y, además, lleve un rogatorio. Pero ¿esto qué es? Usted vaya allí y vaya, por supuesto, todas las veces que sea necesario a ese despacho; pero lleve usted las justificaciones pertinentes facilitadas a los



servicios, a los departamentos, porque el Ministro no va a dar nunca una solución de este tipo, discrecional cuando no arbitraria. Ya se han librado 350 millones de euros perfectamente justificados para la Generalidad de Cataluña, insisto, como a otras Comunidades Autónomas que lo habían solicitado; que, por cierto, no me han solicitado ver, no vienen al despacho. Entonces lo hacen por el cauce reglamentado del encuentro y de facilitar los servicios y las causas.

Vicepresidenta.- Muchas gracias.